



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA VII - MURCIA ESTE, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN TUBO DE RAYOS X PARA EL EQUIPO RADIOQUIRÚRGICO BV LIBRA DEL QUIRÓFANO DEL H.G.U. REINA SOFÍA, ÁREA VII-MURCIA ESTE.**

**EXPEDIENTE CS/1700/1100371306/12/PNSP**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del Suministro de un Tubo de Rayos X para el equipo radioquirúrgico BV libra del quirófano del H.G.U. Reina Sofía, Área VII, Murcia - Este, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud del artículo 170 d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF).

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Negociación constituida al efecto, de fecha 20 de julio de 2012, en la que se propone a este órgano de contratación que la adjudicación del suministro indicado recaiga en la empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva por un importe de 877,50€, mediante contrato de seguro, con número de registro CARM/2012/1000001315 y fecha 2 de agosto de 2012.

Visto el artículo 151 TRLCSF y en uso de las atribuciones que me son conferidas en materia de contratación por la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 25 de julio de 2011, publicada en el B.O.R.M. número 177, de 3 de agosto de 2011,

## **RESUELVO**

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro de un Tubo de Rayos X para el equipo radioquirúrgico BV libra del quirófano del H.G.U. Reina Sofía, Área VII, Murcia - Este.

**Segundo:** La empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A. ha presentado la única oferta admitida para su valoración.

**Tercero:** Adjudicar la contratación del Suministro de un Tubo de Rayos X para el equipo radioquirúrgico BV libra del quirófano del H.G.U. Reina Sofía, Área VII, Murcia - Este., por el importe que se señala, con indicación de las



características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa:

<b>Empresa adjudicataria</b>	<b>PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.</b>
C.I.F.	A28017143
Importe sin IVA	17.550,00€
IVA aplicable	8%
Importe del IVA	1.404,00€
Importe Total	18.954,00€
Elementos determinantes de la adjudicación	La oferta se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no supera el importe máximo de licitación.

**Cuarto:** Notificar la presente Resolución al licitador y que, simultáneamente, se publique en el perfil del contratante.

**Quinto:** Conforme con lo regulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el Perfil del Contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

**Sexto:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En Murcia, 9 de agosto de 2012

**EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.,**

**P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII**

(Resolución Director Gerente Servicio Murciano Salud, de 25 de julio de 2011, B.O.B.M. número 177, de 3 de agosto de 2011)



**Edo.: JOSÉ M<sup>a</sup> CEREZO CORBALÁN**